

Dra. Norma Romero Cortés.

Notario Titular

Lic. Norma Alma Cortés

Notario Auxiliar

COTIZACIÓN NOTARIAL

A quien corresponda:

Por medio de la presente, le proporciono a Usted la cotización relativa a los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se generarán por la escritura de escritura; de conformidad con los siguientes datos:

<u>DESCRIPCIÓN DEL</u> <u>INMUEBLE</u>	asf		
<u>VENDEDORES</u>			
COMPRADOR	Alejandro Rodriguez Serrano		
VALOR DE OPERACIÓN:	VALOR CATASTRAL		
	Por la Compra-venta:		
	uno	10	
	dos	10	
	tres	10	
	Total	0	
	uno	10	
	dos	10	
	uno	1.6	
	dos	1.6	

REQUISITOS:

- 1.- Escritura del inmueble.
- 2.- Boleta predial y limpia 2023.
- 3.- Constancia de No adeudo del servicio de agua o Factibilidad de Servicio de agua (vigente) 2023.
- 4.- En caso de que la parte enajenante, no haya exentado alguna otra venta de casa habitación los últimos 3 años, ésta podrá exentar el I.S.R., presentando "comprobantes fiscales" de servicio de energía eléctrica, de telefonía fija, tiendas departamentales a nombre del enajenante o familiares en línea recta, de 3 años a la fecha (sólo uno por año); o en su caso con su identificación oficial que presente su domicilio en el inmueble en venta.
- 5.- De todos los intervinientes: identificaciones oficiales vigentes, CURP, actas de nacimiento, actas de matrimonio y cédulas de RFC.

TODOS Y CADA UNO DE ESTOS DOCUMENTOS LOS DEBERÁN HACER LLEGAR PREVIAMENTE EN COPIAS SIMPLES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO; AL MOMENTO DE LA FIRMA DE LA ESCRITURA DEBERÁN PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS "ORIGINALES".

OBSERVACIONES:

Esta cotización es provisional, por lo que de existir alguna diferencia en el valor del inmueble, que en la revisión realicen las Autoridades Municipales correspondientes, será cubierta por los propios adquirentes, relevando a la Notario autorizante de toda responsabilidad por este concepto.

Atentamente:

Dra. Norma Romero Cortés. Notario Público Titular Número 4.